



EDICTO



En el expediente numero 1368/2023 del índice de este Juzgado, "Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el Ciudadano RUBÉN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, por derecho propio, sobre información Ad perpetuam para acreditar operada en su favor la prescripción positiva respecto del bien inmueble consistente en: el bien inmueble ubicado en planta número tres del edificio once, departamento cuatrocientos uno, unidad habitacional el vergel de esta ciudad con los siguientes colindantes: colinda con el departamento cuatrocientos dos, del señor Marco Antonio Morales Beltrán, misma unidad habitacional el vergel de esta ciudad, colinda con el departamento cuatrocientos tres de la señora María de Jesús Hernández Tellez, unidad habitacional el Vergel de esta ciudad.-

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico "La Opinión" que se edita en ésta ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, de los Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia, Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Primero de Primera Instancia, todos de éste Distrito Judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio todos de ésta ciudad.- Expidiéndose el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LIC. ELOÍSA MOLINA ESPINOSA.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 22 de Febrero del 2024.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ

